

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-10-LE26.

RESOLUCIÓN EXENTA N°167

SANTIAGO, 30.07.2026

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N°19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 661 de 2024, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N°36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón; en la Ley N° 21.796 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; en el Decreto Supremo N° 29 de 2026, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; y, en la Resolución Exenta N°156, de 2026, que aprobó las bases administrativas y técnicas para el servicio de mantención y limpieza preventiva de 10 cámaras de desagüe del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N°156, de fecha 9 de julio de 2026, aprobó las bases administrativas y técnicas para la contratación del servicio de mantención y limpieza preventiva de 10 cámaras de desagüe del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, publicándose el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 20 de julio de 2026, bajo el ID N°1029940-10-LE26.
2. Que, se requiere individualizar a los/as integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, al objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.
3. Que, los/as integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESÍGNASE para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-10-LE26, denominada servicio de mantención y limpieza preventiva de 10 cámaras de desagüe del edificio Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Tipo de Integrante	Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
Titular	Ricardo Paredes Guzmán	Profesional de apoyo Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas		
Titular	María Contreras Valdovinos	Coordinadora Centro de Extensión Palacio Pereira		
Titular	Thomás Varela Lizana	Profesional de apoyo Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas		
Suplente	Cristian Olea Vilches	Encargado oficina de partes		
Suplente	Carol Illanes López	Directora Centro de Extensión Palacio Pereira		
Suplente	Cinthia Bravo Arévalo	Administración Palacio Pereira		

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE, por la funcionaria competente, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



EMILIO DE LA CERDA ERRAZURIZ
SUBSECRETARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

FLA/MVV/CGG/FRL/urr